

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502968 |
| Denominación Título: | Grado en Criminología |
| Universidad responsable: | Universidad Francisco de Vitoria |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|-----------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Maite Blanco Lococo |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Eduardo Garcia Jimenez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Leonor González Menorca |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Criminología de la Universidad Francisco de Vitoria se implantó en el curso 2014/15. La organización e implantación del plan de estudios se ha hecho conforme a la Memoria de Verificación. Se imparte en la modalidad presencial e idioma castellano, tal y como está verificado.

La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición de competencias. La titulación cuenta con prácticas externas optativas, aunque sería conveniente incrementar el número de convenios con empresas para facilitar la realización de las mismas a los alumnos.

Las guías docentes de las asignaturas son adecuadas y recogen, además de los objetivos de aprendizaje y las competencias a adquirir, las actividades formativas específicas, el programa y los sistemas de evaluación, disponiéndose de una aplicación informática que facilita la revisión de todas las guías docentes de los títulos.

El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad de impartición y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos son públicas y generales para todos los estudiantes de la UFV.

En relación a la coordinación del título, la estructura planteada facilita, en principio, su desarrollo. Este grado, perteneciente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, cuenta con un director del título y con profesores encargados de curso. Aunque la coordinación ha mejorado en los últimos cursos académicos, se recomienda que se recojan evidencias formales de las distintas reuniones de coordinación, horizontal y vertical, a fin de que los temas tratados puedan tener reflejo en los planes de mejora.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, existiendo en la actualidad 70 estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del

título y sobre los procesos de gestión. En la web se encuentra información relativa a la titulación (características del título, competencias y objetivos, estructura y plan de estudios, personal académico adscrito a la titulación, recursos materiales, etc.). Se incluye información sobre cursos de información y acogida, guías docentes y normas de permanencia en la Universidad. En el apartado de Calidad se publica el enlace al RUCT, datos e indicadores de seguimiento (tasas, satisfacción, etc.), información sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, el plan de mejoras y los Informes de verificación y modificación del título. Se incluye el enlace al buzón de quejas y sugerencias en la propia web del título. Se publica información sobre el profesorado del título (número de profesores y doctores), con acceso a una breve reseña de alguno de ellos, lo que podría ampliarse a la totalidad del claustro. También convendría ampliar la información sobre movilidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene desarrollado en diferentes niveles un Sistema de Garantía Interna de Calidad y tienen implantada la ISO 9001 en varios procesos.

El órgano responsable del seguimiento de la calidad en el título es la Comisión de Garantía de Calidad del grado, que se reúne periódicamente y formaliza en actas sus reuniones. En la comisión están representados todos los colectivos implicados en el título (PDI, PAS y estudiantes). Realizan planes de mejora y analizan los resultados del título y de las encuestas de satisfacción. La recogida de información sobre la satisfacción se realiza a través de encuestas dirigidas a los diferentes colectivos implicados en el título, estudiantes, profesores, tutores de prácticas y PAS de la Facultad, aunque se recomienda realizar también encuestas a egresados. En la información facilitada con los resultados de las encuestas, no en todos los casos aparece el porcentaje de participación, importante para poder valorar la representatividad de la información. Tampoco queda claro en alguna de la información presentada, la escala utilizada en la valoración.

La Universidad tiene implantado DOCENTIA, aunque sus resultados se presentan de manera general por Facultades y no se efectúa posteriormente un análisis por titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el curso 2018/19, el grado ha contado con un total de 35 profesores, 14 de ellos a tiempo completo (40%) que imparten el 47% del título. El porcentaje de profesorado a tiempo completo es inferior al previsto en la Memoria de Verificación (65,4%), por lo que se tendrían que tomar medidas al respecto.

El 20% del claustro de profesores cuenta con más de 10 años de experiencia docente y el 51% entre 5 y 10 años de docencia. El título cuenta con 19 profesores doctores, lo que supone el 54,29%, e imparten el 56% de los créditos del grado. Los profesores doctores a tiempo completo imparten el 29% de los créditos.

La ratio profesor alumno es adecuada, siendo inferior a 1/30.

En relación con la asignación de TFG, se cuenta con una coordinadora que asigna estos entre tutores y estudiantes, fijando un máximo de 4 TFG por docente. Hay un procedimiento de seguimiento de la elaboración del TFG que está cumpliéndose y permitiendo una finalización de este en tiempo y forma.

La satisfacción de los estudiantes con la labor docentes es elevada, valorándola en un 4.47 en el 2016/17, un 4.70 en el 2017/18 y un 4.63 en el 2018/19. A su vez, los docentes se muestran satisfechos con el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje, siendo fundamentalmente el Departamento de Orientación e Información Universitaria (DOIU), el Departamento de Habilidades y Competencias profesionales (Mentorías), el Departamento de Política Lingüística y el Gabinete de Orientación Educativa.

Los servicios de apoyo disponibles dependen de los órganos centrales de la UFV. El PAS se organiza en torno a la Secretaría de Coordinación Académica, que da apoyo administrativo a la coordinadora del grado. Además, el título cuenta con apoyo de becarios y un responsable de laboratorio.

Se consideran, en principio, adecuadas las infraestructuras y el equipamiento del centro para la impartición de las actividades formativas programadas en el grado. Hay que destacar la adecuación de los laboratorios y áreas de simulación para la impartición práctica de algunas asignaturas como la Medicina Legal y Forense, la Criminalística y la Policía Científica y el Campus Virtual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y coinciden con lo recogido en la Memoria de Verificación. Además, permiten alcanzar los resultados del aprendizaje previstos, adecuados al nivel MECES 2.

El TFG se desarrolla conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, habiéndose aportado evidencias sobre la composición de los tribunales y los criterios de evaluación utilizados. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de elaboración y evaluación del TFG es muy positiva y los resultados de aprendizaje son, en general, satisfactorios.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de matriculados se ajusta a lo aprobado en la Memoria de Verificación y la tasa de cobertura ha seguido una evolución positiva. Respecto a la evolución de los indicadores de resultados, las tasas de eficiencia son muy positivas y se sitúan por encima de las previstas en la Memoria. La tasa de abandono es inferior a la prevista, siendo de destacar un descenso importante a partir del tercer año de implantación del título. La tasa de graduación en el curso 2018/19 es muy inferior a la prevista en la Memoria, aunque es comprensible al ofrecerse el primer curso junto con la titulación de Derecho.

La Universidad ha realizado encuestas de satisfacción a estudiantes (sobre la docencia, las prácticas externas, el TFG y los servicios de la universidad) a los profesores, a los tutores de prácticas externas (académicos y profesionales) y al PAS. En

general, la satisfacción es elevada, aunque no en todos los datos ofrecidos se indica sobre cuánto se realiza la valoración ni cuál es la tasa de participación. Los datos más bajos de la satisfacción de los estudiantes han sido con la coordinación docente en el 2017/18, con un 2.62, subiendo a un 3.10 en el 2018/19; sin embargo, en el curso 2016/17 esa satisfacción tenía uno de los valores más altos, 4.94, por lo que convendría analizar las causas del descenso y tomar medidas al respecto. También convendría analizar la bajada en la valoración de la satisfacción de los estudiantes con el título desde un 4.82 en el 2016/17 hasta el 3.15 en el 2017/18 y el 3.20 en el 2018/19. Los valores que superan el 5 se encuentran en la satisfacción del profesorado con el título, con un 5.25 en el 2017/18 y un 5.04 en el 2016/17, y de los estudiantes con los recursos, con un 5.06 en el 2016/17.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de convenios con instituciones para la realización de las prácticas externas a fin de que todos los estudiantes que quieran cursar la asignatura optativa puedan hacerlo.
- 2.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical de la titulación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo, cumpliendo con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar medidas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
